

DECRETO 2093 DE 2000

(octubre 19)

por el cual se autoriza a unos funcionarios para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 13 de julio de 2000, suscrita por el señor Serge Anthony, Agregado de Policía de la Embajada de Francia en Colombia, otorga un cupo para un funcionario del DAS, asista a un curso regional sobre las Técnicas Operativas Antinarcóticos, el cual se llevará a cabo del 06 al 17 de noviembre en el Centro de Formación Antinarcóticos de la Policía Ecuatoriana en Quito;

Que el señor Director del Departamento Administrativo, ha seleccionado al Mayor (r) Jaime de Jesús Gañán López, Director de la Seccional DAS Cesar;

Que los gastos de transporte como estadía serán a cargo de la Policía Francesa,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al señor Mayor (r) Jaime de Jesús Gañán López, Director Seccional DAS Cesar, para que del 6 al 17 de noviembre del año 2000, viaje a Quito Ecuador, con el fin de asistir a un curso regional sobre las Técnicas Operativas Antinarcóticos, igualmente para aceptar de la Real Policía Francesa, los gastos de transporte y de estadía en ese país.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.